



ó excluyendo las listas electorales para cargos municipales y por consiguiente previa discusión por unanimidad acuerda declararlas definitivas tal y como se halla fijadas en la Sesión extraordinaria del 21 de Agosto último.

Dada lectura al Real Decreto de 20 de Agosto último inserto en el Boletín Oficial n.º 62 sobre renovación de pitos o mojones de los términos municipales y entresacado el Ayuntamiento por unanimidad acuerdo su más exacto cumplimiento, difiriendo que por Secretaría se reciban los antecedentes que existan en el archivo para facilitar el cumplimiento a dicha soberana disposición. Con lo cual y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión que firman los tres Concejales que conviven con el Sr. Presidente de que goza el Señor concejal.

MARZO 10 1889

Francisco Palomar
José Sánchez

Juan López
Concejal Guillermo

Sesion Ordinaria ordinaria. Conta veinte días sucesivos a 22 de Septiembre de 1889, reuniéndose el Septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve. Nominados los tres que componen este Ayuntamiento en las Salas

